INSURGENCIA POPULAR



Organo oficial de prensa
del Partido Mexicano de los Trabajadores
Bucareli 20, 6o. piso / México 1, DF
No. 53 / Diciembre de 1979 / $3.00



Campaña económica nacional del PMT ● Consolidar y democratizar el SUNTU
El derecho civil y la mujer ● Salarios bajos: ganancias altas para el patrón



FIDELIDAD CASTRENSE

Por Heberto Castillo

LEE, ANALIZA Y DISCUTE INSURGENCIA POPULAR

En Bogotá, Colombia, el 5 de noviembre se inició la llamada Conferencia de los Comandantes de los Ejércitos, con la asistencia de los representantes de las fuerzas militares de países americanos. El presidente de Colombia, Julio César Turbay, civil electo en los últimos comicios colombianos, dijo al inaugurar la conferencia que "las fuerzas militares tienen como deberes esenciales la fidelidad a las instituciones democráticas y la lucha contra la subversión, que con el correr de los años —advirtió— se ha vuelto más amplia, más cínica, más cruenta y más despiadada".

Los comandantes militares anunciaron que su reunión serviría "para estudiar estrategias contra la subversión comunista en el hemisferio". Entre los milites "defensores de la libertad" se encontraban Viola de Argentina, Mattos Jr de Brasil, Forestier Haengsgen de Chile, Subia de Ecuador, Mayer de Estados Unidos, Salazar de Guatemala, Hipolite de Haiti, Chinchilla de Honduras, Flores de Panamá, Johansen de Paraguay, Richter de Perú, Ramio Mattos de Dominicana, Queirolo Tagle de Uruguay, Abreu de Venezuela, y Elstak de Surinam. Canadá y México enviaron observadores. México, al subjefe del Estado Mayor Presidencial, Jaime Contreras.

La preocupación general de los milites, dijeron al inicio de su conferencia, es detener la subversión "comunista". Y siendo representantes del gorilismo que inunda el cono sur de América fue natural que centraran sus ataques en los países que han destacado en su lucha contra el imperialismo norteamericano: Cuba y Nicaragua. Fue así que su conclusión principal fue "luchar solidaria y mancomunadamente para impedir, a sangre y fuego, que triunfen las guerras de liberación nacional", según informa **Excélsior** del 10 de noviembre. Tambien acordaron impulsar una fuerza interamericana para llevar a cabo esas determinaciones. El comandante argentino Roberto Viola, recientemente condecorado por el gobierno de México, ilustró la "infiltración comunista" en su país y fue quien propuso el plan para estrechar lazos en la lucha contra "la subversión". Los Comandantes, sin embargo, fueron cuidadosos en no proporcionar detalles del mismo a la prensa.

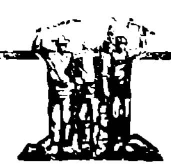
Al mismo tiempo que se celebraba la reunión de comandantes militares, en Washington se informaba que en América Latina hay un millón cuatrocientos mil militares que en 1977 costaron a los pueblos latinoamericanos 5 mil 700 millones de dólares. Entre los que más disponen de recursos se encuentran Perú, Brasil, Argentina, Venezuela y México, aunque porcentualmente nuestro país sea de los más bajos (0.7 por ciento del total, con 515 millones de dólares).

Los detalles de la forma en que se integrará esa fuerza interamericana no se dieron a conocer, pero los asistentes a la reunión visitaron en Colombia la base militar de "Lanceros" de Tolamaida donde el ejército colombiano "con dineros provenientes de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), el Pentágono Norteamericano e Israel, entrena a militares de otras naciones, en lucha antiguerrillera contra movimientos de izquierda". Esta base y el "Centro Linguístico de Verano" fueron denunciados por el legendario guerrillero Manuel Marulanda Vélez, "Tirofijo", comandante de las FARC de Colombia, en lucha contra la oligarquía colombiana desde hace más de 20 años. Dijo Marulanda que esos dos centros son una "clara muestra de la intervención imperialista norteamericana". Su comunicado fue dado a conocer cuando los militares se reunían en Bogotá.

Los efectos de la reunión se sienten ya en Nicaragua. En la hermana república donde el pueblo lucha por reconstruir su nación devastada por Somoza y el imperialismo norteamericano, la aviación hondureña hostiga sistemáticamente al pueblo nicaraguense. Buscan sin duda una respuesta violenta de parte del ejército sandinista para provocar así la "respuesta interamericana" contra el heróico pueblo hermano apenas liberado del somocismo.

Es necesario estar alerta a la acción de los gorilas americanos. Ellos son fieles servidores de los intereses del imperialismo y de las oligarquías y todo el cono sur de América ha caído en sus garras. La lucha de liberación de aquellos pueblos, sin embargo, no ha cesado. Por el contrario, las contradicciones que se dan en aquellas sociedades se agudizan y por eso brotan cada día más organizaciones revolucionarias dispuestas a luchar por alcanzar la liberación definitiva.

En México debemos apresurar en lo posible la organización política de los trabajadores. Unico antídoto eficaz contra el militarismo y contra el imperialismo.



Editorial

Algunas cuestiones fundamentales reclaman nuestra atención en los próximos meses. Debemos preparar ya la Segunda Asamblea Nacional Ordinaria del Partido, la que deberá celebrarse alrededor de septiembre de 1980, dentro de sólo diez meses. Hay que apresurar el paso para cumplir con los acuerdos de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria: llenar los requisitos que la LOPPE exige para registrar nuestro partido, independientemente de que luchemos para que se reforme la LOPPE con el objeto de que todos los partidos que deseen participar en las elecciones puedan hacerlo, para que todos los diputados sean electos por el principio de proporcionalidad, se cree un Tribunal Federal Electoral con la participación de todos los partidos contendientes sin preeminencia del partido oficial y para que la Suprema Corte de Justicia pueda dilucidar las controversias que se den en las elecciones.

Estas dos cuestiones fundamentales: preparar nuestra II Asamblea y afiliar nuevos miembros y formar comités de base para cumplir con los requisitos que impone la LOPPE, no podrán cumplirse si no contamos con suficientes recursos económicos. Apresurar el paso en la afiliación de nuevos militantes, en la regularización de los miles que aún no lo están de acuerdo a la Ley y en la formación de nuevos comités de base y municipales y en la formación de los comités estatales que no están consolidados o que no existen, requiere de dinero, de mucho dinero. Por ello otra cuestión fundamental que nos debe ocupar en estos días es la obtención de recursos económicos mediante la campaña de finanzas que el Comité Nacional del PMT acordó realizar en los dos últimos meses del año.

Se han emitido bonos de 10, 50, 100, 500 y mil pesos para hacer un total de un millón de pesos si logramos venderlos todos. Este mes de diciembre es propicio para que los militantes logremos que nuestros amigos y simpatizantes aporten alguna cuota extraordinaria al partido. Y desde luego es oportuno que todos nosotros aportemos algo más de lo que acostumbramos ya que es época de aguinaldos.

Es posible en estos días insistir en que en México no habrá verdaderos partidos políticos independientes mientras éstos no sean sostenidos por sus militantes. La dependencia económica de la mayoría de los partidos políticos es evidente. Y muy sabido es que no se puede actuar con independencia del gobierno si los recursos económicos de los partidos provienen del gobierno.

La lucha del pueblo la sostiene el pueblo, es el lema bajo el cual se busca la aportación económica extraordinaria para construir el PMT. Si logramos obtener el millón de pesos como esperamos podremos dar un gran impulso a la construcción del partido de masas que todos deseamos.

Con dinero suficiente podremos recorrer el país de norte a sur, de este a oeste; visitar los comités municipales y estatales con problemas. Podremos impulsar la formación de cientos de comités de base más y permanecer algunos días para ayudar a nuestros compañeros en provincia; sobre todo los que se encuentran en dificultades especiales para consolidar sus comités y para cumplir con los requisitos de Ley. Con dinero podremos mejorar nuestra revista y la comunicación escrita con todos los comités de la república. Podremos hacer más publicidad al partido y quizá abrir nuevas librerías para que el Comité Nacional tenga recursos para desarrollar sus importantes y urgentes tareas de coordinación en toda la república.

Las ventajas de obtener dinero mediante bonos son múltiples. La campaña proporcionará no sólo dinero sino la posibilidad de hacer conciencia en muchos compañeros de que sólo si los militantes del partido lo sostienen éste permanecerá independiente del gobierno, de la clase dominante. Hay que hacer ver a los trabajadores que si el partido depende económicamente de sus militantes, sólo a ellos deberá servir. Quien paga manda. Y si los trabajadores son los que pagan el sostenimiento del partido, serán los intereses de los trabajadores los que siempre manden en las acciones del PMT. Hasta ahora así ha sido. Pero los recursos que obtenemos todavía no bastan para que la dirección nacional pueda movilizar brigadas de compañeros con mayor experiencia a la provincia para alentarlos e impulsarlos.

Es necesario no desperdiciar estos días de diciembre para obtener dinero para el partido. En esta época los trabajadores asalariados reciben aguinaldo. Y con frecuencia mucho de este dinero se gasta torpemente haciendo regalos inútiles, cayendo en la trampa que tienden los comerciantes mediante la radio, la prensa y la TV. El consumismo que imponen esos medios masivos de difusión es criminal. Combatamos este consumismo regalando a nuestros amigos trabajadores un poco de dinero destinado al PMT. Toda aportación a nuestro partido es en última instancia un regalo para los trabajadores explotados de México. Ello porque nuestro partido, al convertirse en un partido de masas será un instrumento eficaz para alcanzar la libertad definitiva de todos los trabajadores mexicanos. Un peso que aportes al PMT es un peso para ayudar a todos los trabajadores en su lucha de liberación.

De todos los militantes del PMT depende que podamos realizar esa gran cruzada nacional para consolidar el PMT y para alcanzar su registro. Alcancemos el millón de pesos vendiendo bonos. ¡Hagamos todos nuestro mejor esfuerzo en este mes de diciembre!.

Para erradicar vicios

CONSOLIDAR Y

Por Max

Con la constitución del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), el 12 de octubre de 1978, culminó un proceso de sindicalización de los trabajadores universitarios, abierto hace cincuenta años. El camino no fue fácil y en el momento actual tampoco será fácil consolidar al SUNTU para hacer de él un gran sindicato nacional de masas, independiente y democrático.

La organización de los trabajadores universitarios es positiva. No así el hecho de que en la creación del SUNTU se repitieran los vicios que en otros momentos hicieron del sindicalismo de masas un sindicalismo de élites en el que los intereses de los trabajadores no son discutidos y decididos por ellos, sino por sus representantes, o mejor por las respectivas burocracias sindicales.

Lo anterior fue evidente cuando en la cuarta reunión para la formación del SUNTU celebrada los días 29 y 30 de septiembre, la información proporcionada por los delegados de los 32 sindicatos asistentes —con excepción del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana— dejó claro que los estatutos del SUNTU eran virtualmente desconocidos por los trabajadores. Pese a la gravedad del hecho, se acordó llevar a cabo la asamblea constitutiva del SUNTU para el 12 de octubre.

El SUNTU pues, no nació —salvo algunas excepciones— por la voluntad de los trabajadores universitarios, sino por el acuerdo concertado por las burocracias de los diversos sindicatos. Y eso, desde luego, debilita profundamente un proyecto de organización que debe fortalecer y acrecentar la fuerza de los trabajadores universitarios para poder resolver con éxito las fricciones y confrontaciones que se tengan con la patronal y el Estado.

Militantes de PMT y del SUNTU

Ante esa situación, los militantes del PMT que laboramos en las universidades debemos aplicar nuestros esfuerzos en fortalecer y consolidar al SUNTU, para obtener su registro en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Con ese fin, los pemetistas debemos explicar exhaustiva y pacientemente a los trabajadores, el sig-



Foto de Alberto Aguilar

del sindicalismo tradicional

DEMOCRATIZAR EL SUNTU

Ortega

nificado y la importancia del SUNTU, la necesidad de convertirlo en la referencia orgánica y programática de una fuerza de masas democrática, independiente y revolucionaria. Debemos lograr que los sindicalizados sientan suyo al SUNTU, que estén en disposición de pelear por él, de tomar las medidas que haya que tomar y de emprender las acciones que sean menester

Junto al trabajo de explicación del proyecto del SUNTU, los militantes del PMT debemos llevar a cabo una enérgica, decidida e incansable crítica a los procedimientos a través de los cuales se constituyó el sindicato. A la vez, debemos impulsar la discusión, explicación y la reforma de los estatutos provisionales del SUNTU ya que, tal como están ahora, configuran una estructura sindical con una alta centralización de las decisiones y una restringida participación de los trabajadores de cada delegación y sección.

La reforma a los estatutos que debemos impulsar debe orientarse hacia tres cuestiones fundamentales: **1.** la autonomía seccional; **2.** los órganos de representación; **3.** la proporcionalidad o representación proporcional de las minorías.

Rechazo al Congreso del Trabajo

Respecto a las alianzas con otras organizaciones, en la Declaración de Principios del SUNTU se proclama "su independencia ideológica, política y orgánica de la burguesía, el Estado y el imperialismo" Los pemetistas debemos vigilar que se cumpla este principio y en consecuencia, promover el rechazo del ingreso del SUNTU al Congreso del Trabajo (CT) por las siguientes razones:

A. El CT no es obra de los trabajadores, es obra del Estado. Su constitución obedeció fielmente a la política estatal de sujeción de los trabajadores. No supuso, por ende, en ningún momento, ni teórica ni prácticamente, la consulta y decisión de los trabajadores.

B. El CT es un instrumento a través del cual las burocracias sindicales asociadas al poder del Estado y la burguesía, cancelan sistemáticamente los esfuerzos democratizadores de los trabajadores, así como sus anhelos de independencia sindical.

C. El CT es un instrumento por medio del cual el Estado y la burguesía imponen a los trabajadores una política de salarios favorable al capital.

D. El CT es una instancia de apoyo al Estado, a partir de la cual se negocian y coordinan mecanismos para mantener y reforzar la subordinación de los trabajadores. Estas negociaciones son de índole diversa: económicas, políticas, etc.

Consecuente con el principio señalado, el SUNTU debe ayudar a la insurgencia obrera en las bases de los sindicatos nacionales, de las centrales obreras oficialistas y antidemocráticas y promover la sindicalización de los trabajadores que no están organizados.

De aquí al primer congreso ordinario del SUNTU, las tareas de los miembros del PMT en el sindicalismo universitario son las de consolidación y democratización del SUNTU. Empero, sólo las podremos llevar a cabo si somos capaces, en primer lugar de construir —como lo indican los acuerdos de la Primera Asamblea Nacional Ordinaria de nuestro partido— comités de base en las universidades, así como el movimiento sindical universitario amplio.

Organicemos nuestra militancia sindical en las universidades Esa será parte de la contribución efectiva y leal del PMT al fortalecimiento y consolidación del SUNTU

Octubre de 1979.

Puerto Vallarta, Jalisco

MANIOBRAS CHARRAS A FAVOR DEL PRI

La práctica anticonstitucional seguida por el PRI para forzar a los trabajadores a estar en sus filas, está evidenciada en la circular que el secretario general de la sección 92 del Sindicato de Empleados y Trabajadores de Hoteles, Restaurantes, Neverías, Casas de Huéspedes y Similares, envió a los trabajadores del ramo en Puerto Vallarta, Jalisco.

En dicha circular el charro cetemista Benjamín Macedo Villaseñor pide a los trabajadores mayores de 17 años que se presenten con su credencial permanente de elector a las oficinas de la sección Aclara que quienes no la tengan también deben acudir y da a los trabajadores un plazo de cinco días, a partir del 21 de septiembre En el último párrafo de la circular advierte que quienes no asistan dentro del plazo señalado, se suspenderán de su trabajo sin goce de salario.

PARA LUCHAR POR LA DEMOCRACIA SINDICAL INGRESA AL PMT

SALARIOS BAJOS Y GANANCIAS ALTAS

Por Eduardo

El salario —remuneración monetaria a la fuerza de trabajo—, es una categoría económica de la máxima importancia porque en el salario se concreta la explotación que los empresarios ejercen sobre los trabajadores. Bajos salarios significan siempre alto grado de explotación de los trabajadores.

En sistemas sociales como el nuestro no es posible lograr salarios justos para los trabajadores. Los patrones nunca pagarán todo el producto de la fuerza de trabajo aplicada al proceso productivo, pues de esa manera no tendrían forma de acumular capital. Un factor principal de las ganancias de los empresarios es precisamente el salario pagado a los trabajadores: a más bajos salarios, mayores ganancias.

Salario real y salario nominal

Es importante distinguir entre el salario nominal y el salario real. El **salario nominal** está formado por la cantidad de dinero pagada a los trabajadores: el **salario real** está formado por la cantidad de bienes y servicios que realmente pueden comprar los trabajadores con el dinero que perciben.

Por ejemplo: en un momento dado, un trabajador gana 100 pesos diarios. Con ellos puede comprar determinados bienes (tantos litros de leche, tantos kilos de frijol, de tortillas, pagar la renta de la habitación, pagar el transporte al centro de trabajo y de regreso a su casa, etc). Si en término nominal o monetario, su salario se incrementa en 15 pesos, pero los precios de los frijoles, las tortillas, el transporte, la leche, se incrementan en 20 por ciento, eso quiere decir que su **salario real** (115 entre 120) perdió 4 por ciento de capacidad adquisitiva.

Lo que le importa al trabajador es el salario real, no tanto el nominal. Sin embargo, este último también tiene importancia práctica. El salario real, por ejemplo, puede incrementarse con el seguro social, con despensas ganadas en las revisiones de contrato colectivo; pero si las prestaciones sociales están ligadas a la cantidad de dinero que ganan los trabajadores por la venta de su fuerza de trabajo, entonces es importante que esa cifra se incremente. Y, más aún, el gasto de los trabajadores no tiene por qué quedar determinado por las prestaciones. El trabajador debe recibir su dinero y decidir cómo lo gasta, no tiene que estar sujeto al cumplimiento de las condiciones contractuales en el capítulo de prestaciones, mismas que el patrón puede dejar de cumplir en cualquier momento.

Indice de precios y salarios

Ahora bien, para medir el salario real hace falta conocer el salario nominal y la evolución de los índices de precios. El índice de precios es un indicador que refleja la variación de los precios de un conjunto de artículos entre dos momentos en el tiempo.

En el caso del Banco de México, el Indice de Precios al Consumidor se compone de alrededor de mil productos de 172 clases. La recopilación de los precios de estos artículos —según el Banco de México— se realiza en forma directa, periódica y sistemática. Este índice de precios y otros del Banco de México han sido duramente criticados porque contienen artículos muy variados y algunos que sólo consumen los sectores sociales de más altos ingresos.

No obstante, en este artículo utilizamos el Indice de Precios al Consumidor de la ciudad de México, proporcionado por el Banco de México pues, con ser menos realista con respecto al alza de precios de los llamados bienes-salario, da una idea de la evolución general de los precios en el área metropolitana del Distrito Federal. Veamos el siguiente cuadro:

DETERIORO DE LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DEL SALARIO 1978-79

(Salario mínimo general para la zona 74· área metropolitana del DF).

FECHA	SALARIO NOMINAL (pesos)	INDICE SALARIAL (base 1978	INDICE DE PRECIOS (base 1978	INDICE INFLACIO-NARIO	SALARIO REAL	DETERIORO
1/I/78	120	100	92.0	100.0	100.0	
31/XII/78	120	100	106.1	115.3	86.7	13.3
1/I/79	138	115	106.1	115.3	99.7	0.3
31/VI/79	138	115	116.3	126.4	91.0	9.0
31/XII/79 (y)	138	115	126.1	137.1	83.9	16.1
31/XII/79 (z)	138	115	129.7	141.0	81.6	18.4

Notas: (y) y (z) son proyecciones para Indice de precios, inflación y salario real (y) es una proyección conservadora, mientras que (z) es una proyección más realista que incorpora los aumentos de precios en bienes de consumo necesario ocurridos en octubre de 1979 y otros esperados para fines de año. Una proyección es un cálculo a futuro apoyado en datos y comportamientos del concepto analizado.

Hay un Indice de inflación que tiene una cobertura más amplia, es el que se puede definir a partir del Indice de precios implícito del Producto Interno Bruto del Banco de México. La inflación (para 1978) sería entonces del 17.4 por ciento, en lugar del 15.3 por ciento que aparece en la columna del "Indice de precios" en el 31 de diciembre de 1978.

Fuente: Boletín Mensual de Información Económica de la Secretaría de Programación y Presupuesto y Comisión Nacional de Salarios Mínimos, Precios y Salarios, respectivamente.

PARA EL TRABAJADOR
PARA EL PATRON

Valle

Los datos del cuadro anterior demuestran que con el aumento de 15 pesos al salario mínimo general del primero de enero de 1979, **ni siquiera se recuperó la capacidad adquisitiva del salario perdida en el año de 1978.** El salario real quedó en apenas 99.7.

También demuestran que ya para el 31 de junio de 1979, el poder adquisitivo del salario mínimo era del 91 por ciento. Si se cumple la proyección conservadora del incremento de precios a diciembre de 1979, eso implicará que el salario real será de 83.9, respecto del 1 de enero de 1978. Si la proyección más realista se cumple, significará que el salario real apenas representará 81.6 por ciento. En pesos de 1978, eso se expresaría de la siguiente manera:

Fecha	Salario nominal	Salario real (%)	Salario real en $ del I/I/78
1/I/78	120	100.0	120.00
31/XII/78	120	86.7	104.04
31/VI/79	138	99.7	119.64
31/VI/79	138	91.0	109.02
31/XII/79	138	83.9	100.68
31/XII/79	138	81.6	97.92

Todo eso quiere decir que **para recuperar** el poder adquisitivo que el salario tenía el 1 de enero de 1978, el salario mínimo que se fije para el 1 de enero de 1980 deberá ser de 164.52 pesos —en el caso de la proyección (y). Pero si se cumple la proyección (z), entonces el salario mínimo que se fije para 1980 deberá ser de 169.20 pesos. Ello según el índice del Banco de México.

Pero aquí se presenta un problema: si se fija el salario mínimo general en 164.52 (y) ó 169.20 (z), eso condenará a los trabajadores a sufrir un nuevo deterioro de los salarios para 1980, durante el transcurso de todo ese año.

Debe recordarse que estamos hablando de **recobrar** poder adquisitivo, **no de incrementarlo.** Si se quiere aumentar el poder adquisitivo del salario tendrán que rebasarse los porcentajes de 19.2 por ciento para el caso (y) ó 22.6 por ciento para el caso (z), en una proporción tal que permita que en el curso de 1980 se compense el alza de precios con el incremento salarial. Pero aún cuando eso suceda, no se cumplirá la Ley Federal del Trabajo.

Hay que tener en cuenta que un estudio de nuestro partido demostró que el salario mínimo indispensable para satisfacer las necesidades elementales de un trabajador y su familia (de 5 miembros incluyéndolo a él) era, para el 1 de enero de 1979 de 280 pesos.

Así pues, resulta indispensable luchar con toda intensidad y consecuencia por un salario mínimo que llene los requisitos de la Ley Federal del Trabajo y por la escala móvil de salarios. Son las únicas soluciones para que el trabajador viva en verdad mejor, dentro de lo que se puede pensar en un sistema de explotación como el que sufrimos.

LA CARRERA DE CARTER POR LA REELECCION

El presidente Carter de Estados Unidos, en su carrera por la reelección, se ha empeñado en un juego irresponsable en el Caribe. Las maniobras navales en Guantánamo, Cuba; la renovación del espionaje aéreo sobre ese país; la búsqueda de apoyo internacional para formar una patrulla intervencionista en el Caribe y el discurso pronunciado en Chicago por James Carter, muestran que la seguridad de los pueblos del área y la misma situación mundial están siendo manipulados por el presidente estadunidense para lograr su reeleccion. Desde hacía tiempo el fanatismo anticomunista de la clase dirigente norteamericana no se mostraba con tanta claridad e irracionalidad.

El Partido Mexicano de los Trabajadores protesta indignado por esta actitud del gobierno de Estados Unidos, lesiva para los intereses de la humanidad y que pone en peligro la paz mundial. Manifiesta su solidaridad con el gobierno y el pueblo hermano de Cuba y exige la reintegración del territorio de Guantánamo a la soberanía de la República de Cuba, así como el cese del bloqueo económico contra la hermana nación. El PMT solicita al gobierno mexicano que intervenga en todos los foros interamericanos e internacionales donde participa, y repudie la pretensión imperialista de crear una patrulla en el Caribe, cuestión que nos afecta directamente.

EL PMT LUCHA POR CONQUISTAR LA ESCALA MOVIL DE SALARIOS

EL MAIZ Y LA EXPLOTACION CAMPESINA

Por Antonio Paoli



Con relación a otros sectores de la población, la situación de los campesinos es cada vez más desventajosa. El caso del maíz nos pone de manifiesto el problema. Pero en muchos otros productos del campo también aparece con claridad.

Entre 1930 y 1940, el costo de la vida aumentó en 100 por ciento y el precio del maíz sólo 25 por ciento. Entre 1945 y 1964, el índice nacional de precios aumentó 300 por ciento y el maíz apenas entre 40 y 50 por ciento. Desde 1963 la Conasupo estableció el precio de garantía de 940 pesos, el que se mantuvo diez años mientras el costo de la vida aumentaba cada día más.

Estos datos explican, en parte, por qué el campesino pobre que produce principalmente maíz, cada vez está peor. Cada año puede comprar menos cosas con lo que produce en su parcela. Los productos industrializados suben de precio muchísimo más rápido que su maíz.

Los campesinos han hecho posible que se mantenga bajo el precio de las tortillas. El maíz barato subsidia a la industria indirectamente, ya que colabora a que los salarios se mantengan bajos y sus productos tengan mayor competitividad en el mercado nacional e internacional. Los campesinos colaboran así a la ganancia capitalista.

El campesinado pobre difícilmente puede sembrar otros productos en la mayoría de los casos por falta de crédito, sistemas de transporte, sistemas de mercado que no acaparen todas las ganancias en manos de los intermediarios. Por eso ha seguido sembrando su maíz, pero en la inmensa mayoría de los casos, sólo para el consumo familiar y no para el mercado.

Siembra para su consumo y con eso reproduce su fuerza de trabajo. Pero como requiere de otros ingresos para comprarse ropa, medicinas y otros alimentos que no produce, tiene que salir a vender su fuerza de trabajo, que se la pagan claro está, muy mal.

Así, cuatro millones de jornaleros peregrinan por el país para ofrecer su trabajo eventual, sin prestación ninguna, sin ningún compromiso obrero-patronal. Más de 80 mil jornaleros llegan a cosechan el tomate de los grandes latifundios de Sinaloa y diez días después se acabó el trabajo. Muchos más se van al algodón, a la piña, al café y viajan de Veracruz a Sonora y a las Bajas Californias, a Oaxaca, a Michoacán, para regresar a sus pequeñas parcelas que son su seguro social. Un "seguro" sujeto a las plagas, a las heladas y a los coyotes de todo tipo.

A partir de 1973 la producción de maíz cayó violentamente y el gobierno se vio obligado a subir los precios de garantía y a importar masivamente maíz. Pero el campesino continuaba y continua entregando su mano de obra para ser explotada por los latifundistas y los industriales.

Esa situación hace posible que los capitalistas del campo, nacionales y trasnacionales produzcan fresa, carne, hortalizas y muchos productos de exportación, cuyas utilidades se quedan mayoritariamente en el extranjero. Que vayan acaparando las mejores tierras para esos productos y obtengan ganancias exhorbitantes, que los productos básicos de consumo popular se produzcan en las montañas y en los páramos. Así, la estructura agraria nacional, favorece al mismo tiempo a la ganancia capitalista y a la miseria de las clases trabajadoras.

Urge organizar a los campesinos pobres, a los jornaleros, y a los verdaderos pequeños propietarios, para exigir mejores salarios y seguridad en el campo, para que llegue el crédito a quien verdaderamente lo necesita, para establecer un sistema de mercado que favorezca a los campesinos y a los consumidores y no —como sucede— a los acaparadores y a los transportistas; para que se termine con los latifundios abiertos o simulados; para que se de prioridad a los productos de consumo popular y no a los que traen altas ganancias para el capitalista.



PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES

PMT

SALARIO MINIMO

1980

La necesidad de un salario mínimo de 355 pesos diarios para los trabajadores de la zona en la que está incluido el Distrito Federal, fue resultado de hacer una lista de requerimientos normales de la familia de la clase trabajadora y de una encuesta llevada a cabo en sindicatos de empresa y colonias obreras y populares.

Dicha lista se elaboró con los precios más comunes conseguidos en mercados, tiendas y otros centros comerciales populares, en los últimos días de noviembre de 1979. La encuesta tomó en cuenta ingreso, empleo, consumo y precios.

Se considera que la familia del trabajador en México está compuesta en promedio de cinco miembros. Sus necesidades normales incluyen gastos en habitación, alimentación, transporte, ropa y calzado, ropa de casa, artículos de aseo, muebles, útiles escolares, entretenimientos y medicinas.

Las anteriores constituirían las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos, según prescriben el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo y el apartado A del artículo 123 constitucional.

En seguida, pues, se apuntan las "necesidades normales", precios, cantidad de consumo, gasto diario, con base en los cuales el PMT concluyó que el salario mínimo para el DF y la zona en la que se encuentra sea de 355 pesos. La vigencia de este salario sólo la podría garantizar la congelación de precios.

ARTICULO	PRECIO POR UNIDAD	CONSUMO	GASTO DIARIO
Habitación			
Renta		$2 200.00 mensual	$ 72.33
Luz		$ 120.00 bimensual	$ 2.00
Gas	$ 72.50 tanque 30 k.	$ 145.00 mensual	$ 4.84
		Subtotal	$ 79.17
Alimentación			
Aceite	$ 26.00 litro	1/4 diario	$ 6.50
Carne de cerdo	$ 80.00 kilo	1 kilo semanal	$ 11.42
Carne de res	$ 90.00 kilo	2 " semanal	$ 25.71
Plátano	$ 5.00 "	2 " "	$ 1.43
Naranja	$ 8.00	6	$ 6.86
Mojarra	$ 50.00	1	$ 7.14
Chile serrano	$ 32.00	1/4 kilo "	$ 1.14
Zanahoria	$ 7.00	1 1/2 kilo semanal	$ 1.50

ARTICULO	PRECIO POR UNIDAD	CONSUMO	GASTO DIARIO
Tomate Verde	$ 12.00	1 kilo semanal	$ 1.71
Jitomate	$ 15.00	2 " "	$ 4.29
Papa blanca	$ 9.00	1	$ 1.29
Arroz	$ 12.00	1	$ 1.71
Café molido	$ 85.00	1	$ 12.14
Frijol	$ 17.00	3	$ 7.29
Pan blanco	$ 0.50 pieza	5 piezas diarias	$ 2.50
Pan dulce	$ 1.50 "	5 " "	$ 7.50
Tortillas	$ 4.20 kilo	2 1/2 kilos diarios	$ 10.50
Leche	$ 7.80 litro	1 1/2 libros diarios	$ 11.70
Sal	$ 3.50 kilo	1/2 kilo semanal	$ 0.25
Azúcar	$ 6.00 "	1/2 kilo diario	$ 3.00
Huevo	$ 22.00	2 kilos semanal	$ 6.29
Pastas para sopa	$ 10.00	2 " "	$ 2.86
Cebolla	$ 7.00	1	$ 1.00
		Subtotal	$ 135.72
Transporte			
Trabajador	(ida y vuelta al trabajo) 2 boletos metro; 4 de camión. 5 viajes por semana.		$ 7.14
Esposa	(viajes al mercado) 4 boletos semanales		$ 1.14
Hijo	(viajes a la escuela) 2 boletos diarios. 5 viajes semanales		$ 2.86
		Subtotal	$ 11.14
Ropa			
Trabajador			
Zapatos	$ 400.00 par	1 c/6 meses	$ 2.19
Calcetines	$ 20.00 "	6 pares c/6 meses	$ 0.66
Pantalones	$ 300.00 pieza	2 piezas c/6 meses	$ 3.30
Calzoncillos	$ 20.00 "	3 " " "	$ 0.33
Camisetas	$ 20.00	3	$ 0.33
Camisa	$ 220.00	3	$ 3.63
Chamarra	$ 450.00	1 pieza por año	$ 1.23
		Subtotal	$ 11.67
Esposa			
Vestido	$ 330.00 pieza	3 piezas c/6 meses	$ 5.44
Suéter	$ 335.00 "	1 " " "	$ 1.84
Blusa	$ 200.00	3	$ 3.30
Portabustos	$ 55.00	3	$ 0.91
Pantaletas	$ 40.00	3	$ 0.66
Medias	$ 20.00 par	9 pares	$ 0.99
Zapatos	$ 315.00 "	1 par	$ 1.73
Falda	$ 350.00 pieza	2 piezas "	$ 3.85
Abrigo	$1 600.00 "	1 pieza c/3 años	$ 1.46
		Subtotal	$ 20.18
Hijo mayor			
Zapatos	$ 300.00 par	3 pares c/año	$ 2.46
Calcetines	$ 20.00 "	9 " c/6 meses	$ 0.99
Pantalones	$ 220.00 pieza	3 piezas c/6 meses	$ 3.63
Calzoncillos	$ 18.00 "	6 " " "	$ 0.59
Playeras	$ 18.00 "	6	$ 0.59
Camisa	$ 130.00	2	$ 1.43
Suéter	$ 225.00 "	1 pieza c/año	$ 0.62
		Subtotal	$ 10.31

ARTICULO	PRECIO POR UNIDAD	CONSUMO	GASTO DIARIO
Hija mediana			
Vestido	$ 250.00 pieza	3 piezas c/año	$ 2.05
Fondo	$ 70.00 "	2 " "	$ 0.38
Calzones	$ 25.00	4 c/6 meses	$ 0.55
Calcetas	$ 25.00 par	6 pares " "	$ 0.82
Zapatos	$ 220.00 par	2 pares	$ 2.42
Suéter	$ 225.00 pieza	1 pieza c/año	$ 0.62
		Subtotal	$ 6.84
Hijo menor			
Zapatos	$ 160.00 par	2 pares c/6 meses	$ 1.76
Calcetines	$ 15.00 par	6 pares " "	$ 0.49
Calzoncillos	$ 17.00 pieza	6 piezas	$ 0.56
Pantalones	$ 150.00 "	3 "	$ 2.47
Playeras	$ 15.00	6	$ 0.49
Suéter	$ 190.00	1	$ 1.04
Camisa	$ 95.00	3	$ 1.57
		Subtotal	$ 8.38
Ropa de casa			
Sábanas	$ 95.00 pieza	15 piezas anuales	$ 3.91
Colchas	$ 300.00 "	4 " "	$ 3.28
Toallas	$ 50.00	9	$ 1.23
Fundas	$ 45.00	9	$ 1.11
Cobijas	$ 375.00	6 c/3 años	$ 2.05
Almohadas	$ 75.00	6 "	$ 0.41
		Subtotal	$ 11.99
Artículos de aseo y casa			
Jabón para baño	$ 6.00 pieza	4 piezas semanal	$ 3.43
Detergente	$ 16.00 kilo	2 kilos semanal	$ 4.57
Crema y grasa	$ 18.00 juego	1 juego c/15 días	$ 1.20
Peluquería	$ 40.00 persona	2 personas c/mes	$ 2.66
Escobas	$ 20.00 pieza	1 pieza c/2 meses	$ 0.33
Jergas	$ 20.00 pieza	1 pieza c/mes	$ 0.67
Clarasol	$ 4.80 litro	1 litro/semanal	$ 0.69
Cubetas	$ 21.00 pieza	3 piezas c/6 meses	$ 0.41
Focos	$ 8.00 "	2 " c/mes	$ 0.53
Navajas de afeitar	$ 2.00 pieza	2 c/semana	$ 0.57
Cepillos de dientes	$ 12.00 "	6 c/6 meses	$ 0.40
Pasta de dientes	$ 15.00	2 c/mes	$ 1.00
Peines	$ 7.50	2 c/mes	$ 0.50
Estropajo y fibra	$ 5.00	1 juego c/mes	$ 0.16
Toallas sanitarias	$ 18.00 paquete	2 paquetes c/mes	$ 1.20
Papel sanitario	$ 4.50 paquete	3 " c/semana	$ 1.93
Hilos y agujas	$ 20.00 juego	1 juego c/mes	$ 2.00
		Subtotal	$ 22.25
Muebles			
Camas dobles	$1,450.00 pieza	2 piezas c/5 años	$ 1.59
Camas sencillas	$1,150.00 pieza	2 " "	$ 1.26
Ropero	$ 900.00 "	1	$ 0.49
Comedor	$2,300.00	1	$ 1.26
Estufa de gas	$2,900.00	1	$ 1.59
Alacena	$ 900.00	1	$ 0.49

ARTICULO	PRECIO POR UNIDAD	CONSUMO	GASTO DIARIO
Cacerola	$ 40.00	3 c/año	$ 0.33
Vajilla	$ 679.00 juego	1 juego c/año	$ 1.86
Cubiertos	$ 400.00 "	1 " "	$ 1.10
Vasos	$ 9.00 pieza	12 piezas c/año	$ 0.30
		Subtotal	$ 10.27
Utiles para la escuela			
Lápices	$ 2.00 pieza	60 piezas c/año	$ 0.33
Cuadernos	$ 12.00 "	25 " "	$ 0.82
Materiales varios	$ 290.00	1 equipo c/año	$ 0.80
		Subtotal	$ 1.95
Entretenimientos			
Cine o paseos	$ 130.00	1 vez/semana	$ 18.57
Periódico	$ 5.00	6 c/semana	$ 4.28
Periódico	$ 10.00	1 c/semana	$ 1.43
		Subtotal	$ 24.28
Medicinas			
Botiquín	$ 309.25 juego	1 juego c/año	$ 0.85
		Subtotal	$ 0.85
		TOTAL	$ 355.00

Total: salario mínimo diario

$ 355.00

A pesar de que se redujo al mínimo el consumo de cada miembro de la familia, el gasto diario en el DF asciende a 355 pesos. Esto quiere decir que el salario mínimo de 138. pesos en 1979, perdió a diciembre de ese año un poder adquisitivo de 217 pesos.

Se demuestra así el grado de penuria en que vivieron los trabajadores con el salario mínimo de $138.00. Además debe considerarse que es notorio y público que la gran mayoría de patrones escamotea el pago del salario mínimo con distintos pretextos. Y el gobierno se hace de la vista gorda, no obstante que existe en el Código Penal una sanción para el que lo viola (artículo 387, fracción XVIII).

El salario mínimo no debe aumentar por medio de un porcentaje como lo proponen los dirigentes sindicales charros, el gobierno y los empresarios, sino que debe fijarse de acuerdo con los precios reales de los productos que consumen los trabajadores, ya sean del campo o de la ciudad.

El Partido Mexicano de los Trabajadores considera que un mismo salario mínimo debe regir en todo el país sin hacer distinciones entre obreros y campesinos. En casi todos los estados de la república los precios han subido desorbitadamente y en algunos en mayor proporción que en el Distrito Federal, como en los estados fronterizos y los productores de petróleo.

Los trabajadores deben tomar acuerdos en las asambleas de sus sindicatos, para que el salario mínimo sea en verdad suficiente y para que el gobierno decrete la congelación de precios. De lo contrario, cualquier aumento será nulificado por la voracidad de los empresarios, almacenistas, intermediarios y grandes comerciantes, con la complacencia gubernamental.

RECHAZO DE LOS TRABAJADORES AL APARTADO B

Por Saúl Rosales Carrillo

El Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) tiene como una de sus principales demandas quedar incluido en el apartado A del artículo 123 constitucional. Dicho de otra manera, el SUNTU rechaza el apartado B, al igual que lo hace nuestro partido.

El apartado B del artículo 123 norma las relaciones laborales de los poderes de la Unión y del gobierno del Distrito Federal con sus respectivos empleados. Sin embargo sus efectos se han extendido hasta algunos organismos descentralizados del gobierno, aunque a otros no han llegado.

Parece que no existe un criterio definido para que el gobierno determine cuáles trabajadores de sus organismos deben ser incluidos en el apartado A y cuáles en el B. Pero es sólo apariencia. El criterio rector se aprecia cuando se presentan casos como el del ex Sindicato de Empleados de Radio Aeronáutica Mexicana (SERAM).

En octubre de 1978 (véase **Insurgencia Popular** de diciembre de ese año), para terminar con la huelga —y la organización— del SERAM, el gobierno transformó la empresa en organismo desconcentrado. Liquidó a los trabajadores y los recontrató. De esa manera los extrajo del apartado A y los metió en el B.

El ejemplo enseña, entre otras cosas, que el gobierno procede en atención de sus intereses que son los mismos de los patrones privados. Si los trabajadores que de alguna manera son sus asalariados le causan problemas, los cambia de estatuto jurídico. Los pasa del apartado A al B. Bajo las normas del B ejerce sobre ellos una presión menos injustificada.

En el apartado B los asalariados no pueden tener contrato colectivo de trabajo. Sus relaciones laborales con el gobierno se rigen por las llamadas "condiciones generales de trabajo" que anulan la contratación colectiva y el derecho de huelga. Sin estos los trabajadores quedan completamente desarmados para luchar por mejores salarios, nuevas prestaciones, buenas condiciones laborales, etcétera.

Para mantener como distintas las relaciones de trabajo del Estado con sus empleados, el gobierno sostiene que son diferentes a las que existen entre los patrones privados y sus asalariados. Fue el Estado mismo, no los trabajadores, quien determinó que así es.

En 1959 el presidente Adolfo López Mateos lo apuntó: "La relación jurídica que une a los trabajadores en general con sus respectivos patrones, es de distinta naturaleza de la que liga a los servidores públicos con el Estado, puesto que aquellos laboran para empresas con fines de lucro o de satisfacción personal, mientras que éstos trabajan para instituciones de interés general..." (Véase **Insurgencia Popular** No. 45).

Pero desde el punto de vista de los asalariados, de los trabajadores, la relación **no** es distinta. Tanto el Estado-patrón como los patrones particulares establecen la relación laboral sobre las mismas bases. Esto es, los empleados entregan su trabajo. A cambio reciben un salario. Venta de trabajo y pago con salario son las bases. No importa que el patrón que paga sea el gobierno o un particular.

Por otra parte, el Estado-patrón condiciona hasta nulificarlo uno de los principales derechos de la clase trabajadora, el derecho de huelga. En el párrafo número 10 del apartado B del artículo 123 dice que los trabajadores al servicio de los poderes públicos podrán hacer uso del derecho de huelga "cuando se violen de manera general y sistemática los derechos que este artículo consagra".

¿Quién decidirá si se violan "de manera general y sistemática" los derechos de los trabajadores del Estado? El Estado mismo, el gobierno, mediante la Secretaría del Trabajo o algunos otros de **sus** organismos. Entonces el gobierno es juez y parte. La desventaja en que se encuentran los trabajadores del apartado B es notoria.

En reacción de defensa los trabajadores deben rechazar el apartado B. Así hace el SUNTU con sus 36 organizaciones y sus cerca de 60 mil agremiados. Nuestro partido también rechaza ese parche puesto a la Constitución de 1917.

El apartado B niega las posibilidades de negociar mejores condiciones de trabajo. Impide que funcione un contrato colectivo mediante el que los empleados pudieran luchar unidos y cohesionados en defensa de los derechos de la clase trabajadora y por nuevas garantías. Con esas limitaciones los trabajadores quedan entregados al control y la explotación. Por ello ha de combatirse la existencia del apartado B.

Comité Nacional del PMT: **Heberto Castillo**, Presidente; **Demetrio Vallejo**, Secretario de Organización; **Javier Santiago**, Secretario de Finanzas; **Adela Salazar Carbajal**, Secretaria de Trabajo y Conflictos; **Francisco J. Paoli Bollo**, Secretario de Relaciones Culturales; **Ernesto Torices Salas**, Secretario de Relaciones Obreras; **Porfirio Martínez González**, Secretario de Relaciones Campesinas; **Ma. Teresa Guerrero**, Secretaria de Relaciones Femeniles; **Celina Izquierdo Sánchez**, Secretaria de Relaciones Juveniles.

Insurgencia Popular es órgano informativo oficial del Partido Mexicano de los Trabajadores. **Directora:** Flora Huerta Gómez; **Jefe de Redacción:** Saúl Rosales Carrillo; **redacción:** Carlos López Elorreaga, Max Ortega, Silvia Pérez; **administración:** Lourdes Márquez; **formato:** Alberto Aguilar, Raúl Rodríguez Contreras, Gabriela Rodríguez Valencia, Rubén E. Soto; **impresión:** Joel Acosta Arellano, **distribución:** Rodolfo Torres; **fotografía:** Alfonso de la Huerta, Celina Izquierdo, Mariano León; **fotocomposición:** Creatividad Tipográfica, SA.

Los artículos firmados no son expresión oficial del PMT

Bucareli 20, 6o. piso **México 1, DF** **Teléfono 512-94-61**

En el DF

NO HAY CANALES DE PARTICIPACION CIUDADANA

Por Jorge Moscoso Pedrero

La ley orgánica el Departamento del Distrito Federal (DDF) opera a favor del partido oficial. Los comités de manzana, las juntas de vecinos, las asociaciones de residentes y los consejos consultivos son órganos adecuados para controlar a la ciudadanía. Desde antes que la legislación aprobara esta ley señalamos que estos órganos serían utilizados por el DDF como instrumentos de control al servicio del partido oficial. Los hechos nos han dado la razón.

En el Distrito Federal no existen canales de participación ciudadana. Los órganos creados por la ley respectiva sostienen la condición de ciudadanos de segunda clase de los habitantes de la capital. Estos solamente tienen derecho a opinar e informar

La ley orgánica señala los recursos de referéndum e iniciativa popular pero todavía no están reglamentados, y en lo que indica no existe ni la más mínima intención de democratizar la vida política de la ciudad.

Los ciudadanos del Distrito Federal no tenemos posibilidad de participar en la elección de nuestras autoridades ni en las decisiones que se tomen. Desde el regente hasta los delegados políticos son nombrados por el presidente de la república por la facultad que le otorga el artículo 89 fracción II de la Constitución.

Las obras en las delegaciones están condicionadas al presupuesto que les asigna el DDF y no a las necesidades de los habitantes de la localidad. En diversas delegaciones los ciudadanos ya no soportan la arbitrariedad e imposición de los delegados y luchan por su destitución. Es el caso de Milpa Alta y Tláhuac.

Muchas colonias se caracterizan por asentamientos irregulares y por falta de servicios públicos elementales. En otras, como en la Cuauhtémoc, las autoridades se enriquecen rápidamente a costa de



los vendedores ambulantes, de los prostíbulos y de las cuotas de los comercios establecidos. En Ixtapalapa, Ixtacalco, Tlalpan, la lucha de los colonos ha dejado muertos y heridos. Los fraccionadores en complicidad con las autoridades se apoderan de los mejores lotes.

Los ejidos y las tierras comunales tienden a desaparecer y casi ya no hay siembra. Esta no se estimula. Al contrario, la tala de árboles en Tláhuac y Milpa Alta ha sido denunciada varias veces sin que se haga nada y las zonas chinamperas se extinguen.

Caravanas de colonos desfilan a diario por los edificios del DDF con escritos sobre diversos problemas, pidiendo ver al jefe que nunca los recibe a no ser que hagan una manifestación o se presenten los suficientes para presionar.

Las juntas de vecinos son obsoletas para promover la solución de los problemas y los consejos consultivos son cargos honorarios de los que forman parte los ciudadanos más pudientes de las delegaciones, sin ninguna representatividad verdadera.

Nuestro partido ha demandado que el Distrito Federal se convierta en un estado federativo y las delegaciones políticas en municipios, exceptuando una que se mantendría como DF. Esto permitiría que los ciudadanos eligiéramos —cuando menos formalmente, por el momento— a nuestras autoridades inmediatas.

También hemos señalado la necesidad de que las colonias populares sean dotadas de servicios urbanos tales como agua, luz, drenaje, escuelas, transportes, centros de salud y áreas verdes que satisfagan las necesidades de los colonos. De acuerdo a las facultades que concede la Constitución al Estado los terrenos ocupados por colonos deben ser expropiados y entregados a éstos no permitiendo fraccionadores que especulen con los terrenos.

Esto será posible en la medida que seamos capaces de construir el partido. Los problemas tendrán solución en la medida en que avancemos en su construcción y seamos capaces de exigir a las autoridades respeto a nuestros derechos y solución a nuestros problemas.

Más beneficios para los empresarios

EL AUMENTO AL PRECIO DE LA LECHE

Por Javier Santiago

El aumento en los precios de los productos de primera necesidad es cada vez mayor. Para el mes de julio los precios habían aumentado en 16.9 por ciento respecto de 1978. Por lo que el aumento de 15 por ciento en los salarios mínimos de diciembre de ese año quedó rebasado. Esto hace la vida de los trabajadores más difícil, ya que los salarios deben esperar un año para que se retabulen. En cambio los precios aumentan diariamente.

El último aumento de precio que repercute negativamente en la economía popular es el de la leche. La leche pasteurizada en envase de cristal cuesta en el DF siete pesos 30 centavos. La de envase de cartón desechable cuesta 7 pesos 80 centavos. Aumentaron 20 por ciento. Y para colmo el secretario de Comercio Jorge de la Vega Domínguez declara que los precios se revisarán en febrero, lo que significa —seguramente— un nuevo aumento.

Los productores para justificar el aumento de la leche usaron el argumento de las crisis en que se encuentran. En 1977 la producción lechera ocupaba el primer lugar en el subsector pecuario; en 1978 ocupó el tercer lugar y en 1979 ocupará otro más bajo. También existe un déficit de 3 millones de litros diarios en la producción. Dicen los productores que la crisis se debe al aumento en los precios de los insumos para la cría de ganado: alimentos balanceados y medicamentos producidos por trasnacionales. Otro factor es que en dos años no se había aumentado el precio de la leche.

Por otra parte el secretario de Comercio informó que se importan al año 70 mil toneladas de leche en polvo que equivalen a 715 millones de litros y es subsidiada. El 53 por ciento de esa leche se dedica a programas de tipo social y la distribuye Conasupo y el 47 por ciento restante va a la iniciativa privada. El precio para los empresarios era de 36 pesos el kilo y no aumentará.

El 47 por ciento de la leche en polvo importada que corresponde a la iniciativa privada es igual a 32 mil 900 toneladas (336 millones de litros). Un kilo de leche en polvo es igual a 10.2 litros de leche. Sabemos que los empresarios lecheros van a aumentar el 20 por ciento a sus productos a pesar de que seguirán comprando la leche en polvo al mismo precio.

En lugar de vender el kilo de leche en polvo ya transformada en leche hidratada a 60 pesos 18 centavos, por el aumento, lo venderán a 74 pesos 46 centavos. Esto significa que ganarán 14 pesos 28 centavos extras por cada kilo de leche en polvo, lo que es igual a 470 millones de pesos al año. Es necesario recordar que la industria lechera está en manos de trasnacionales.

La solución a la crisis en la producción lechera no se dará aplicando medidas antipopulares como el aumento de precio, que sólo beneficia a los empresarios. Se deben nacionalizar la industria alimentaria y farmacéutica con el fin de que los insumos para los productores sean baratos y se pueda vender leche barata al pueblo.

PARA LUCHAR POR EL CONTROL DE PRECIOS AFILIATE AL PMT





EL DERECHO CIVIL Y LA MUJER

Por Irma Pérez Gil

Hasta años muy recientes, las leyes de nuestro país consideraron a la mujer como un sujeto incapaz de ejercer sus derechos ante terceros. Jurídicamente se le trataba igual que a los niños y a los retardados mentales.

El origen de esta marcada discriminación jurídica radica en que el derecho mexicano se formó bajo la influencia del romano, el canónico, el español y el francés, cuyas normas se caracterizaron por ser regresivas y opresoras.

Dicha influencia determinó que ni la Constitución de 1824 ni la de 1857, concedieran a la mujer el ejercicio de sus derechos políticos. También que en los códigos civiles liberales de 1870 y 1884 se estableciera una clara supremacía de los derechos del hombre sobre los de la mujer y absoluta dependencia de la mujer respecto al varón.

Así, según el Codigo Civil de 1884, al admitirse la demanda de divorcio la mujer debía ser depositada en casa de persona honesta. Y era el **depósito** un contrato sobre bienes muebles e inmuebles; el **depositario**, la persona honesta; el **depositante**, el **marido**; y el **objeto depositado**, la mujer. Esta situación se mantuvo en la Ley de Relaciones Familiares de 1917 (que regula por primera vez en México el divorcio voluntario) y con algunas modificaciones se incorporó al Código Civil de 1928.

En ese mismo sentido discriminatorio y opresivo, la ley civil imponía trabajos forzosos a la mujer, tales como el cuidado y la dirección del hogar (trabajo doméstico) y le impedía además trabajar fuera de la casa sin la autorización del marido. En ambos casos se violaba la libertad de trabajo de la mujer.

Con el propósito de "consolidar" a la familia —más bien para consolidar la propiedad privada—, los códigos civiles de 1870 y 1884 prohibían la unión libre y negaban todo derecho a los hijos nacidos fuera de matrimonio a quienes consideraban ilegítimos. Estas disposiciones legales fueron modificadas en 1917 e incorporadas al Código Civil de 1928, aún vigente.

En 1974 se eliminaron algunas normas discriminatorias. Es el caso del artículo 4o. constitucional que establece: "La mujer y el varón son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos"



Con base en este artículo, ninguna disposición jurídica que implique un tratamiento desigual del que se le otorgue al varón en iguales circunstancias, podrá ser aplicada en perjuicio de la mujer, y ésta podrá incluso reclamar una conducta en ese sentido por la vía de juicio de amparo.

También el Código Civil de 1928 fue reformado en 1974 con lo que se establece: "La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles" (artículo 2).

Pese a que las reformas hechas a la legislación en 1974 establecen la igualdad ante la ley de la mujer respecto al hombre, en la práctica no existe tal igualdad. En México la mayoría de las mujeres siguen viviendo una situación de discriminación social, política y económica. Además, existen aún leyes opresivas para ella, como es el caso del delito de aborto tipificado en el Código Penal.

Sabemos pues que en México los derechos se proclaman, pero no se cumplen. Esta es la razón por la que nuestro Partido Mexicano de los Trabajadores lucha por la abolición de toda ley que resulte opresiva para la mujer, así como por que la mujer mexicana disfrute efectivamente de sus derechos constitucionales y participe en el trabajo, en la vida cívica, cultural y política del país en igualdad de condiciones que los varones.

Insurgencia Popular

ORGANIZARNOS EN TODAS PARTES

Desde hace bastante tiempo nuestros derechos como obreros han sido mediatizados o nulificados por completo. Esto tal vez se deba a que muchos de nosotros **no conocemos** nuestros derechos o a que tenemos miedo de protestar por las represalias a que seríamos sujetos. No pensamos en la explotación a que somos sometidos; en la enajenación que nos ocasiona la televisión, el radio, las revistas que en verdad nunca nos dejan nada bueno.

Por ello no vemos que el charrismo sindical es una lacra que debe caer con la organización decidida de todos los obreros. Sufrimos al ver que cuando queremos defender lo que es nuestro —o debiera ser nuestro— tal como la seguridad en el trabajo, tener la protección adecuada, lograr mejores prestaciones y tantas otras cosas, se nos amenaza o se nos despide por no hacer lo que el patrón quiere. Y aun se burlan de nosotros los obreros al decir que "vamos a elegir a nuestros líderes sindicales" quienes en realidad son charros, vendidos, gusanos capaces de arrastrarse por tener algo. Ellos sólo defienden los intereses de sus amos. No representan como deben a su propia clase, a los obreros.

En boca de ellos, la palabra **sindicato** no tiene significado, si no es el de la corrupción. Es por eso que debemos estar conscientes de que esta sociedad tiene que cambiar **de raíz** y no solamente luchar contra la corrupción de los sindicatos, mismos que únicamente son una parte de nuestra sociedad.

Tratemos de organizarnos en las colonias, en los centros de trabajo, en las escuelas, donde sea que podamos luchar por que nuestros hijos y hermanos puedan comer lo que deben comer y no solamente lo que por ahora sólo les podemos dar

Debemos luchar para que no se cometan más atropellos con nuestros derechos, por que las autoridades cumplan con sus responsabilidades, por que los sindicatos sean realmente de los obreros y por aquello que todos queremos: la verdadera libertad.

Además de sus fines primordiales, ahora los sindicatos deben actuar de una manera más consciente, como ejes de la organización de la clase obrera en favor de su emancipación total. Deben apoyar todo movimiento político o social que se encamine directamente a ese fin.

En tanto que los sindicatos se consideren vanguardia y representación de la clase obrera y obren de acuerdo con este objetivo, deben intentar atraerse a los obreros que se encuentran fuera de los sindicatos.

Deben ocuparse cuidadosamente de los intereses de la clase trabajadora más mal pagada. Por ejemplo, los obreros agrícolas, a quienes circunstancias especialmente desfavorables han privado de su instrumento de resistencia.

Son los sindicatos los que deben llevar a todo el mundo la convicción de que sus esfuerzos, lejos de ser egoístas y ambiciosos, tiene como finalidad la emancipación de las masas.

Una vez más tenemos ante nosotros una oportunidad precisa y una clara definición del lugar donde podemos llevar a cabo la lucha económica dentro de la lucha general de clases en favor del proletariado: en los sindicatos, que deben estar en manos de la clase obrera como la palanca de la lucha contra el poder político de sus explotadores"

Los obreros contamos con uno de los más importantes elementos del éxito: mayoría en números. Pero únicamente tenemos peso desarrollamos fuerza, cuando estamos unidos por la organización y guiados por el saber Trabajador organízate. ¡Haz valer tus derechos!

Comité de Base
San Andrés Atizapán de Zaragoza
Edo. de México

PARA LUCHAR POR LA DEMOCRACIA SINDICAL INGRESA AL PMT

Celaya

OBSTACULIZAN ACTIVIDADES DEL PMT

Porque "cumplían órdenes" y además "daban mal aspecto", policía e inspectores de comercio desalojaron de uno de los portales de la plaza principal a la brigada de la librería del comité municipal del PMT en Celaya, Guanajuato.

Cada sábado, en el mismo lugar, la brigada vendía libros y otros materiales propagandísticos de nuestro partido para difundir al mismo y recabar recursos económicos. Hasta el 11 de agosto no habían sido molestados por las autoridades.

Informan los compañeros Presidente y secretario de Organización del mencionado comité, que al demandar una explicación acerca de la ley que estaban violando, sólo les contestaron que tenían órdenes y que se fueran lo más pronto posible.

"Salió sobrando que arguyéramos nuestros derechos constitucionales, nos pidieron nuestro silencio y ausencia. También se nos recalcó que necesitábamos un permiso especial de la presidencia municipal y se nos informó que 'en el primer cuadro de la ciudad no se pueden hacer este tipo de actividades' por nueva disposición (?)" Esto dicen los compañeros en carta enviada a **Insurgencia Popular**.

ALARMANTE CONTAMINACION POR LA EXPLOTACION PETROLERA

Cuando en febrero de 1978 se realizó en el Colegio Superior de Agricultura Tropical (CSAT), un seminario sobre conservación del medio ambiente en el estado de Tabasco (periódico **Apatia**, n. 5), varios investigadores presentaron algunas pruebas palpables de la terrible situación que ha provocado Pemex en el agro tabasqueño.

En su ponencia La ganadería y la explotación petrolera el doctor De Dios Vallejo dijo que en un pastizal de 5 mil hectáreas donde pastaban 7 mil bovinos, éstos se redujeron a sólo 500 cabezas por efectos de la contaminación" Agregó que "180 pobladores de El Golpe, sección de Cárdenas, se han quedado sin agua potable debido a la contaminación producida por la explotación petrolera y el dragado de la Laguna La Machona"

Por otra parte, el maestro en ciencias L. Pastrana nos mostró a los asistentes al seminario, hierba afectada por el desbordamiento de "albercas" especiales que no son suficientemente altas para almacenar los desechos químicos de los pozos, provocando la inundación de pastos. Dijo que esos desechos se esparcen en los arroyos de los rios formando capas de aceite en la superficie que afectan la explotación pesquera ya que provocan la muerte de flora y fauna acuática Lo ejemplificó en los ríos Naranjo y las lagunas Tular y Castarrical (zonas de Comalcalco y Cárdenas).

En el seminario se comentó que los mecheros de gas desprenden sustancias tóxicas que "llueven" sobre las plantaciones de cacao, plátano, coco, etcétera.

El ingeniero Alejandro Amor, de Pemex, manifestó que **"la explotación del petróleo, por razones políticas y por mandato de JLP, se ha incrementado en forma desorbitada rebasando en algunos casos la capacidad técnica de ese organismo, principalmente en lo referente a prevención de contaminantes"**

En ese entonces (febrero de 1978), profesores, investigadores y alumnos del CSAT salimos con el grave presentimiento de que Pemex y su explotación irracional del petróleo provocará mayores daños: al cambio que ocasionó en el modo de vida y en la economía de Tabasco, se agrega el peligro de la contaminación...

El 1 de noviembre de 1978, la colonia Benito Juárez (campo Magallanes) casi desapareció del mapa. Una fisura del gasoducto Ciudad Pemex-México, expulsión de gas y una fuerte explosión, fue la causa de la muerte de 44 personas, la destrucción de 20 viviendas y dejó cicatrices y lesiones permanentes a 50 personas.

En noviembre de ese mismo año, después de la explosión, un grupo de estudiantes del CSAT declaramos en un artículo titulado "El silencio es cómplice" (**Apatía**, n. 15): "Las voces de protesta han sido pocas, casi nulas Las organizaciones estudiantiles, sindicales, políticas, etcétera, no han levantado la voz"

Hace poco una nueva noticia provocó el enmudecimiento de miles de tabasqueños: la "marea negra" había llegado a las playas de Paraíso y Magallanes. La visión de las playas y lagunas es aterradora la arena presenta manchas pegajosas de aceite que se ha reblandecido por el calor del sol: en la orilla de la playa hay pelotas de chapopote y arena, de tamaño pequeño pero en grandes cantidades: dentro del mar se pueden ver pasar bolas de 10 centímetros de diámetro, flotan hacia la orilla empujadas por la marea. En la laguna El Carmen y en casi todo el litoral flotan bolas de chapopote que van dejando una estela de aceite. La pesca ha disminuido pero los efectos más fuertes serán dentro de algún tiempo. Esta es la situación del litoral tabasqueño.

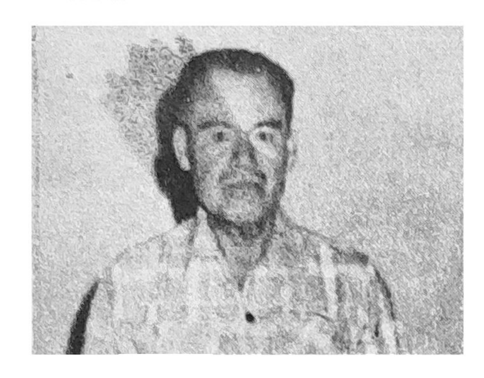
"Tabasco tiene todo" es el slogan de la Expotab. Lucharemos por que no sea "Pemex tiene todo... Tabasco"

Ricardo Díaz Cruz



De Orizaba, Veracruz

PIDEN INFORMACION



El comité municipal del PMT en Orizaba, Veracruz, solicita a los afiliados y simpatizantes de nuestro partido, información acerca de José Rojas Valiente, quien desaparección desde el 10 de julio de 1978.

Los compañeros piden que cualquier dato al respecto, se envie a **Insurgencia Popular.**







PAGA TUS CUOTAS A TIEMPO

urge lana...





SUBSIDIO QUE CONVIERTE A LOS PARTIDOS EN SIMPLES "PALEROS" DEL GOBIERNO, LO QUIERAN O NO...



POS SÍ: EL QUE PAGA, MANDA..



EL PMT PRETENDE VIVIR DE LAS CUOTAS DE SUS MIEMBROS Y DE LA AYUDA DE SUS SIMPATIZANTES, A FÍN DE NO PERDER SU INDEPENDENCIA. QUEREMOS SER UN AUTÉNTICO PARTIDO



NECESITAMOS CONSEGUIR NUESTRO REGISTRO, Y PARA LOGRARLO NECESITAMOS CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA LOPPE: AFILIAR, CREAR COMITÉS EN TODO EL PAÍS, EFECTUAR ASAMBLEAS... Y ESO CUESTA MUCHO DINERO.. QUE NO TENEMOS.



CAMPAÑA ECONÓMICA NACIONAL
HAZ DEL PMT TU PARTIDO: AYUDANOS CON TU AYUDA.